



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado provisionalmente el expediente 14/2023 de modificación presupuestaria por suplemento de créditos financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones durante el preceptivo periodo de exposición pública (B.O.P. núm. 150, de 8 de agosto de 2023) conforme al artículo 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva el acuerdo a definitivo, publicándose el contenido del expediente, con el siguiente detalle:

-Suplementos de crédito:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
323/48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	5.500,00 euros
333/205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	13.000,00 euros
333/223	TRANSPORTES.	3.500,00 euros
333/22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00 euros
338/22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	83.500,00 euros
333/22701	SEGURIDAD.	500,00 euros
340/212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	14.500,00 euros
340/22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	2.500,00 euros
340/22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	1.000,00 euros
340/22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00 euros
	TOTAL	127.500,00 euros

-Financiación:

CONCEPTO	IMPORTE
870.00// Remanente de tesorería para gastos generales.	127.500,00 euros

En Fuensalida, a 4 de septiembre de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

Nº. I.-4963